

16 FEB. 2018

Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación

SEDU/053/2018

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018.

Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero Presidente
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Presente

INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación México
16 FEB 2018

Presidencia
Junta de Gobierno

Estimado Doctor:

Me refiero a su oficio No. A1100001-1242-2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, mediante el cual hace de mi conocimiento que el día 4 de diciembre la Junta de Gobierno de ese Instituto a su digno cargo aprobó la emisión de las **“Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior”**.

Sin duda, uno de los temas más urgentes de atención en nuestro sistema educativo es el relativo a la deserción en la Educación Media Superior. Particularmente, como Usted bien sabe, la Ciudad de México concentra a 14 Subsistemas de Educación Media Superior, aunado a ello se tiene una alta demanda de alumnos de los municipios que colindan con esta Entidad Capital. Circunstancia singular, que se traduce en que esta problemática sea uno de los asuntos prioritarios en la Agenda Pública, y que ha motivado el desarrollo de políticas —como Prepa Sí— que en específico buscan atenuar el efecto negativo de esta problemática.

Es claro que las directrices formuladas, proponen aspectos clave o recomendaciones orientadas a mejorar el diseño e implementación de intervenciones públicas, para garantizar la permanencia escolar de los estudiantes en la educación media superior, a fin de darle cumplimiento al derecho de todas las personas de concluir la educación obligatoria que consigna el artículo 3° Constitucional.

Al respecto y con la finalidad de cumplir lo dispuesto por los artículos 15 y 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, mediante este documento hago de su conocimiento que la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México comparte los objetivos de las **“Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior”**, por lo que asumirá las acciones a que haya lugar a efecto de su seguimiento.

En lo que se refiere a las preparatorias adscritas al Instituto de Educación Media Superior (IEMS), es necesario señalar que el objetivo fundamental que persigue es el de brindar una alternativa a los jóvenes que no acceden a los diferentes subsistemas. De ahí que el acceso no está determinado por un examen o su nivel académico.

16 FEB 2018

Dirección de Directrices para la Mejora de Instituciones y Políticas

Inclusive, debe señalarse que gran parte de los alumnos corresponden a familias de bajos ingresos según los propios datos con los que contamos en esta Secretaría.

Por lo anterior, es necesario que en el seguimiento de estas directrices se tome en cuenta la particularidad del modelo educativo y los objetivos que se persiguen en el IEMS, a efecto sí de evitar la deserción, pero también ser sensible a la problemática y población que atiende.

En otro orden de ideas, refiero algunas acciones que ya se están llevando a cabo por parte de esta Secretaría alineadas a las directrices que nos ocupan a través del Bachillerato Digital que actualmente es el sistema de educación media superior que opera esta Secretaría, las cuales señalo a continuación:

Directriz 1. Fortalecer con un enfoque de equidad las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de Educación de Media Superior.

La oferta educativa a distancia de la Secretaría da cabida a personas mayores de 15 años que deseen cursar la educación media superior, de manera gratuita, favoreciendo la continuidad de sus estudios a la educación superior, la incorporación o fortalecimiento de su actividad productiva y su formación como ciudadanía comprometida con la Ciudad de México.

Asimismo, existe un trabajo importante de alerta temprana por parte de los asesores, tutores, líderes académicos y centro de contacto, con la que se identifican estudiantes que están en riesgo de abandonar o ya abandonaron un curso, así como las causas que los llevaron a ello y en caso de necesitar algún tipo de ayuda, se canaliza a otras dependencias que brinden dichos servicios, como puede ser: incorporación en programas sociales, servicios psicológicos, servicios de salud, entre otros.

De igual forma, la Secretaría cuenta con la opción de acreditación del Bachillerato a través de la presentación de 4 exámenes parciales para aquellos estudiantes que no lograron concluir el bachillerato o no cuentan con un documento que pueda acreditar sus conocimientos, pero siguen interesados en obtener su certificado de educación media superior. (Acuerdo 286).

Un aspecto relevante es que este bachillerato atiende a grupos vulnerables, tales como son las mujeres en situación de labores de cuidado de menores, enfermos o desvalidos, estudiantes con nivel de pobreza y estudiantes con discapacidad, aspecto que fortalece la equidad e igualdad de oportunidades en la población.

Asimismo, con la finalidad de atender la vulnerabilidad socioeconómica se otorgan estímulos a través del programa social de Prepa Sí a todos los estudiantes, incluyendo a quienes acreditan el bachillerato a través de exámenes parciales.

Para atender a los estudiantes con dificultades económicas, contamos con 28 diferentes sedes del bachillerato, 16 bibliotecas públicas digitales y los cibercentros del sistema colectivo metro, en donde de manera gratuita pueden asistir para ingresar a las plataformas educativas.

De igual modo, se ofrecen alternativas diversas para que los estudiantes que tienen algún nivel de rezago estén en posibilidad de continuar en el sistema, tales como: recursamientos y cursos adicionales.

Los déficits académicos acumulados en los estudiantes que ingresan en este sistema, se subsanan al cursar las primeras tres asignaturas: Reconociendo mis habilidades para el estudio; Leo, analizo y uso internet; así como, Habilidades operativas.

Se promueven con los asesores y tutores docentes, espacios de intercambio académico para compartir buenas prácticas, así como generar asesorías entre pares.

Con la finalidad de fortalecer y mejorar el servicio que se ofrece y contribuir a potencializar el capital humano seguiremos impulsando las siguientes actividades:

- Ampliar las campañas de difusión del bachillerato en la Ciudad de México.
- Comunicar por distintos medios los beneficios de cursar el bachillerato como una opción abierta para todas las personas de la Ciudad de México.
- Analizar con otras instituciones educativas la situación de la educación a distancia y virtual para generar proyectos de mejora permanente.
- Contar con un repositorio importante de información en donde toda la población tanto estudiantil como académica tengan acceso a recursos educativos de apoyo a la enseñanza y al aprendizaje.

Directriz 2. Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.

Recientemente el sistema a distancia cumplió 10 años prestando servicios a la población de esta Ciudad, es por ello, que el personal docente se encuentra actualmente renovando su certificación en materia de educación a distancia, con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Son los tutores quienes dan seguimiento académico personalizado al estudiantado, elemento que fortalece al Bachillerato a Distancia porque ofrece información confiable y actualizada en cada curso sobre la situación de los jóvenes.

El área académica, brinda a los tutores docentes actualización en las asignaturas para brindar un mejor desempeño docente, donde el tutor docente fortalece las estrategias de aprendizaje, conocimientos y realiza un trabajo colegiado entre iguales.

Sin embargo, un área de mejora en este punto es ofrecerles formación continua para profesionalizar y especializar su desempeño docente.

Con el fin de impulsar esta directriz, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Crear un área de investigación que se dedique a realizar estudios de las trayectorias del estudiantado para generar estrategias de atención oportuna y pertinente a su situación.
- Promover procesos de formación que atiendan las principales causas de reprobación en el Bachillerato.
- Difundir los servicios de asesoría individual y grupal para la atención de sus problemas o necesidades de formación.
- Realizar reuniones de trabajo entre los tutores, y entre tutores y personal docente, para compartir buenas prácticas y situaciones específicas con estudiantes.
- Fortalecer la capacitación a tutores docentes sobre competencias docentes y herramientas web actualizadas, para que continúen brindando atención académica de calidad.

Directriz 3. Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.

Se cuenta con un curso de formación a docentes que inician la impartición de una nueva asignatura, ofreciendo las competencias necesarias para su desempeño exitoso.

Con el fin de promover el desarrollo de esta directriz, y en aras de mejorar la identidad y sentido de pertenencia en nuestros docentes, que nos lleve a mantener su eficiencia en la gestión pedagógica que realizan, se proponen las siguientes acciones:

- Continuar con los procesos de formación internos para el desarrollo teórico práctico de cada una de las asignaturas que conforman al bachillerato.

- Realizar un estudio diagnóstico de la formación docente que permita reconocer las áreas de mejora en su función como tutor-docente en el modelo a distancia y virtual.
- Impulsar la formación docente en el marco del “Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria”.
- Generar convenios con instituciones de educación superior, para brindar formación a nuestra planta docente, a fin de fortalecer sus competencias en modalidad virtual, así como la actualización de conocimientos.
- Promover eventos de formación que contribuyan a la recuperación y socialización de la experiencia educativa.
- Por otro lado, resulta prioritaria la renovación de la plataforma educativa, con herramientas actualizadas e integradas a la misma, para contar con un mayor abanico de opciones de comunicación e interacción con los estudiantes.

Directriz 4. Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.

Gracias a las plataformas educativas, se promueve un ambiente de equidad, de respeto, incluyente y democrático, así lo demuestra la diversidad estudiantil con que contamos.

De igual forma, se tiene un programa de fortalecimiento curricular, en donde cada semana se ofrecen de manera gratuita visitas a diferentes espacios culturales de la ciudad.

Un área de oportunidad en este espacio, es fortalecer el sentido de identidad y pertenencia a este bachillerato; es decir, sentirse parte de una comunidad estudiantil, con posibilidades y accesos a los beneficios que conlleva ser estudiante de bachillerato.

Directriz 5. Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.

Es precisamente el sistema a distancia el que apoya a los estudiantes que han abandonado sus estudios y desean reincorporarse, ya sea a través de un trámite para la asignación de los cursos no aprobados, o bien, a través de una petición especial de reincorporación, cuando han superado el tiempo establecido en los lineamientos del bachillerato, para la conclusión del mismo.

En función del avance que tengan en este nivel, se le brindan opciones para continuar con sus estudios o se les canaliza a los Exámenes Parciales (acuerdo 286); considerando también el tiempo del que dispone para concluir con el nivel medio superior.


Para atender esta directriz proponemos las siguientes acciones:

- Fortalecer el programa social de estímulos "Prepa Sí" a todos los estudiantes de Bachillerato a Distancia y Bachillerato Digital.
- Impulsar el programa de Alerta académica para evitar el abandono de sus estudiantes.
- Impartir cursos adicionales a los estudiantes que se encuentran en el último semestre y excedieron el tiempo límite para concluir con sus estudios.
- Seguir impulsando la opción de acreditación a través de exámenes parciales, en cumplimiento del Acuerdo 286.
- Seguir abriendo nuestra oferta educativa, impulsando convocatorias semestralmente, para incorporar estudiantes que no cuentan con estudios de nivel medio superior, así como ofrecer alternativas a aquellos que cuenten con estudios trancos.

Actualmente esta Secretaría impulsa la implementación del Bachillerato Híbrido de la CDMX, (BH-CDMX), así como un Bachillerato Tecnológico con 5 terminaciones técnicas que son: Administración de la Calidad, Administración de Operación Aduanera, Administración Proyectos Tecnológicos, Administración de la Infraestructura de la Tecnología y Administración de Ventas al Detalle.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Mauricio Rodríguez Alonso
Secretario de Educación de la Ciudad de México

c. c. c. e. p.

Coordinación General de Educación.- Para su conocimiento.-
Lic. Serafin Adrian López Reyes.- Director Ejecutivo de Educación Media Superior y Superior.- para su conocimiento.-
dems.sedu@educacion.df.gob.mx
Minutario.

MRA/SAL/R/aycz